



Resolución Directoral

Callao, 11 de abril de 2025

VISTO:



El Memorando N° 0160-2025-HNDAC/OEPE, de fecha 10 de febrero de 2025; Informe N° 014-2025-HNDAC/OEPE-EPGI, de fecha 06 de febrero 2025; el Informe N° 20-2025-HNDAC-OESA, de fecha 24 de enero de 2025 y el Informe N° 269-2025-HNDAC-OAJ, de fecha 27 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;



Que, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna, que ejerce las funciones previstas en el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;



Que, mediante Informe N° 20-2025-HNDAC-OESA, la Jefa de Epidemiología y Salud Ambiental, remite el Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion - 2025, a fin de continuar con el trámite hasta su respectiva aprobación;

Que, mediante el Informe N° 014-2025-HNDAC/OEPE-EPGI, la Jefa del Equipo de Planes y Gestión Institucional - OEPE, del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", concluye que revisada la propuesta del "Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores 2025 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion; el cual cumple con la normatividad vigente y requiere contar con opinión de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 6.150.3; por lo que se recomienda que el presente expediente sea derivado al Equipo de Presupuesto y Costos, para la respectiva opinión y continuar el trámite administrativo correspondiente;



Que, mediante El Memorando N° 0160-2025-HNDAC/OEPE, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que realizada la evaluación, se observa que se cuenta con marco presupuestal de libre disponibilidad correspondiente a las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, para la solicitud de modificación presupuestal para la atención de la solicitud requerida por un monto S/. 5,358,166.41;



Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud establece en su artículo 79 que la Autoridad de la Salud queda Facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la

aparición y propagación de enfermedades transmisibles; en concordancia con el artículo 105 que dicta medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales, de conformidad con lo que establece, en cada caso, la ley de la materia;

Que, por Resolución Ministerial N° 658-2010/MINSA fue aprobada la Directiva Sanitaria N° 037-MINSA/dge-v.01-"Directiva Sanitaria para la Notificación de casos en la Vigilancia Epidemiológica de Dengue en el Perú", orientado a determinar los procedimientos para el registro, Notificación e investigación de casos en la vigilancia epidemiológica del dengue en el Perú, con la finalidad de contribuir a la prevención y control del dengue en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 133—MINSA/2017/DIGESA - "Norma Técnica de Salud para la implementación de la Vigilancia y Control integrado de Insectos, Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", señalando en su numeral 6, sub numeral 6.2 que se debe establecer la vigilancia sistemática sobre los puntos críticos dentro y fuera de los EESS y SMA, que puedan generar un ambiente favorable para la invasión y proliferación de insectos vectores, Artrópodos molestos y roedores;

Que, asimismo la Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA aprueba la NTS N° 198-MINSA/DIGESA /2017/DIGESA - "Norma técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes Aegypti, Vector de Arbovirosis y Vigilancia del Ingreso de Aedes Albopictus en el Territorio nacional", para establecer los procedimientos de ejecución continua de la vigilancia y control entomológico de Aedes aegypti a nivel nacional y la vigilancia entomológica en zonas fronterizas, para la detección oportuna del ingreso de Aedes albopictus;

Que, la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", para contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de planes específicos en el Ministerio de Salud (MINSA), que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través del Informe N° 269-2025-HNDAC-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se apruebe el Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - 2025, considerando que el citado plan tiene como objeto general es desarrollar procedimientos de vigilancia, control y prevención integrado de la población de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional del Callao, el cual delegan las facultades conferidas al Director General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 125-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 06 de marzo de 2025, y con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de la Vigilancia y control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores - 2025 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - PLANT-003-2025-HNDAC-OESA, versión N° 01, el cual se encuentra contenido en treinta y dos (32) folios que en anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución Directoral.



11 ABR 2025
Wilfredo C. C. de Salas
DIRECTOR GENERAL



Resolución Directoral

Callao, 11. de *Abril* de 2025

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la difusión, seguimiento y monitoreo del citado plan, aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental a fin que realice las acciones necesarios para la ejecución de las actividades establecidas.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion" (www.hndac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dr. ROLANDO PEDRO ADRIANZEN TANTACHUCO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 15421 R.N.E. 7912





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES,
 ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES 2025 DEL HOSPITAL
 NACIONAL DANIEL ALCIDES – CALLAO**

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL**

Código del Documento Normativo	Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de aprobación
PLAN T-003-2025-HNDAC-OESA	V.01	R.D. N° 150 -2025-DG-HNDAC	11 / 04 / 2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el contenido es fiel al original.
11 ABR 2025
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

Elaborado por: OESA

Dra. Mirian C. Cribillero Roca
Mg. Payda M. Tuesta Ríos
M.C. Silvia M. Mendocilla García
Lic. Karol C. Pinedo Gamarra
Ing. Pablo J. Acosta Huinan
Ing. Carmen S. Tolentino Luna
Tec. Demetrio Abregú Espinoza
Tec. Ángel Alvarado Cárdenas
Tec. Bacilio Abregú Espinoza
Sec. Alejandra Sánchez Camacho

Revisado por: DAGC
DAGPSS
OEA
OEPE
OAJ

M.C. Elber H. Del Aguila Quispe
(e) M.C. Elber H. Del Aguila Quispe
C.P.C. Luísa Marina Torres Guerra
Lic. Ana María de la Cruz Huaytalla
Abog. Victor Rafael Valqui Chuquizuta



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión Nº (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 3 de 32

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....	4
III. BASES LEGALES	5
IV. FINALIDAD	6
V. ALCANCE.....	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VII. OBJETIVOS.....	6
7.1 Objetivo General	6
7.2 Objetivos Específicos	7
VIII. ACTIVIDADES	7
8.1 Actividades del O.E.1	7
8.2 Actividades del O.E.2	7
IX. DEFINICIONES.....	7
X. ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	9
10.1 Desarrollo de las Actividades del O.E.1	9
10.1.1 Identificación de puntos críticos	9
a) <i>Infraestructura</i>	9
b) <i>Limpieza en los ambientes del HNDAC</i>	10
c) <i>Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados.</i>	10
d) <i>Disponibilidad de agua potable y alcantarillado</i>	10
e) <i>Jardines y/o áreas perimétricas</i>	10
10.1.2 Detección de plagas en el interior o alrededor del centro hospitalario	11
10.2 Desarrollo de Actividades del O.E.2.....	17
10.2.1 Medidas de prevención	17
10.2.2 Medidas de vigilancia.....	18
10.2.3 Corrección de deficiencias estructurales	18
10.2.4 Corrección de deficiencias de gestión	19
10.2.5 Procedimiento control y eliminación	19
10.2.6 Elección de La Técnica	20
a) Desinsectación	21
b) Desratización.....	21
c) Ovitampas:	22
XI CRONOGRAMA GENERAL.....	23
XII RECURSOS HUMANOS	25
XIII PRESUPUESTO	26
XIV REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
XV ANEXOS.....	27



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión N° (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 4 de 32

I. INTRODUCCIÓN

Todo establecimiento de salud tiene como finalidad garantizar el estado de salud de las personas que asisten a él, así como brindar seguridad al paciente y su entorno. La presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el interior de un establecimiento de salud, constituye un riesgo para esta finalidad por la presencia de microorganismos infecciosos capaces de trasladar enfermedades; así mismo, esto revela un escenario con decadencia sanitarias que son los que propician su desarrollo. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de los vectores en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ya que estos vectores causan daños directos e indirectos sobre las estructuras de los edificios, equipos y objetos, produciendo importantes pérdidas económicas y de imagen.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos, se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies además de producir efectos en el ambiente. Actualmente, se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos y enfatizar en medidas preventiva para reducir su aparición.

Frente a los posibles eventos, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental presenta este plan que tiene como objetivo el planificar, ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones de la Institución, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes.

II. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión es un establecimiento de categoría III-1, que cuenta con una capacidad de 565 camas para hospitalización, 01 amplio y moderno servicio de Emergencia con Unidad de Shock Trauma, 109 consultorios Externos en las áreas de Medicina, Cirugía, Ginecología, Pediatría y Odontología, 01 Unidad de Cuidados Intensivos, 01 Unidad de Cuidados Intermedios, 01 Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, 01 Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, 05 Salas Quirúrgicas Electivas y 03 Salas de Emergencia, 01 Unidad de Quemados, 01 Moderno



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 5 de 32

Departamento Oncológico, y una Unidad de Neurointervencionismo de última generación, 01 Servicio de Preventorio (Centro de Prevención y Detección del Cáncer y otras Enfermedades), un moderno servicio de Gineco Obstetricia y un nuevo sistema de atención denominado Hospital de día.

III. BASES LEGALES

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N°022-2001-SA, Aprueban Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.
- Resolución Ministerial N°449-2001-SA-DM, Aprueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.
- Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA, Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N°063-2017/MINSA, Aprueba la NTS N°133-MINSA/2017/DIGESA Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N°288-2015/MINSA, que aprueba la NTS N°166-MINSA/DIGESA V.01 para la implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, vector del Dengue en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N°228-2023/MINSA, que aprueba NTS N°198-MINSA/DIGESA-2023 Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica de Aedes Aegypti, Vector de Arbovirosis y la Vigilancia de ingreso de Aedes Albopictus en el Territorio Nacional.
- Resolución Ministerial N°228-2023/MINSA, que aprueba NTS N°125-MINSA/2016/CDC-INS, Norma técnica de salud para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú.
- Resolución Ministerial 749-2012-MINSA, que aprueba la NTS N°098-MINSA/DIGESA-V01 Norma Sanitaria para servicios de alimentos en Establecimiento de Salud.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 6 de 32

IV. FINALIDAD

Conservar los ambientes sin presencia de insectos vectores, artrópodos molestos, roedores; aplicando los procedimientos de control físicos y químicos, logrando un ambiente saludable para todo el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

V. ALCANCE

El presente plan tiene como alcance a los profesionales de la OESA responsables de la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores y otros involucrados de las áreas o jefes de dpto. y de la oficina de Ingeniería de Infraestructura Biomédica y Servicios Generales

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan tiene como ámbito de aplicación, todos los servicios, contemplando los puntos críticos donde puede generarse un ambiente propicio para el criadero de insectos vectores, artrópodos molestos, roedores dentro del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

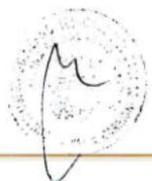
Identificación de Puntos Críticos del establecimiento:

- Infraestructura
- Limpieza
- Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados.
- Cocina hospitalaria
- Comedor hospitalario y otros (cafetines, servicios)
- Lavandería
- Disponibilidad de agua potable y alcantarillado
- Jardines y/o áreas perimétricas

VII. OBJETIVOS

7.1 Objetivo General

Desarrollar procedimientos de vigilancia, control y prevención integrado de la población de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 7 de 32

7.2 Objetivos Específicos

O.E.1 Establecer la vigilancia de los puntos críticos que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

O.E.2 Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Nota. Estos objetivos específicos están asociados a la actividad operativa: **AOI00131700003 – Componente Salud Ambiental.**

VIII. ACTIVIDADES

Para lograr nuestro objetivo se deben desarrollar ciertas actividades, las cuales han sido consideradas de acuerdo a cada objetivo específico.

8.1 Actividades del O.E.1

a) Realizar supervisión y registro de forma semanal en los puntos críticos donde se pueda generar infestación y proliferación de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.

8.2 Actividades del O.E.2

a) Gestión para la mitigación de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores mediante control químico y físicos.

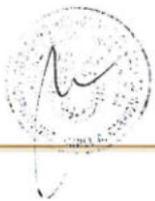
IX. DEFINICIONES

- a) **Insectos Vectores.** - Insectos que tienen la capacidad mecánica o biológica de transportar o transmitir un patógeno en forma viable.
- b) **Artrópodos Molestos.** - Arácnido o insecto que no tienen la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a la persona por las picaduras o alergias que puede causar.
- c) **Larva.** – Fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo.
- d) **Mosca común.** – Insecto de la familia Muscidae, también llamada mosca doméstica.
- e) **Mosquito.** – Insecto perteneciente a la familia de los Culicidos, cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 8 de 32

- f) **Pulga.** – Insecto ectoparásito áptero, también denominado pulido, que se alimenta también de sangre (machos y hembras).
- g) **Roedor.** – Mamífero murrino, considerado plaga y que potencialmente puede transmitir enfermedades a las personas o contaminar algún ambiente.
- h) **Cocina hospitalaria.** - lugar donde se almacenan, preparan, cocinan o acondicionan productos alimenticios destinados a ser utilizados como comida por los diferentes grupos de consumidores ligados al hospital: pacientes y trabajadores del establecimiento.
- i) **Punto de control crítico (PCC).** – Punto, etapa o proceso, en el que puede aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.
- j) **Control.** - Medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la y transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.
- k) **Desinsectación.** - Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos, mediante procedimientos físicos o químicos.
- l) **Desratización.** - Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades.
- m) **Cebos.** - Mezcla de granos molidos y harinas a la que se le agrega sustancias químicas en polvo, que se coloca en lugares estratégicos para que al ser ingerida por los roedores resulte en su envenenamiento. Dícese también de los productos químicos o biológicos para el control de roedores que, en forma sólida, se encuentran listos para ser colocados en lugares especiales.
- n) **Limpieza.** - Acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente.
- o) **Desinfectante.** - Producto que destruye o neutraliza no solo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
- p) **Desinfección.** - Es la técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
- q) **Fumigación.** - Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 9 de 32

- r) **Plaguicida.** – Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar un organismo.
- s) **Infestación de plagas.** – Conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invaden un lugar o espacio y pueden producir daño o construir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.
- t) **Plaga.** – Conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o construir un riesgo para la salud de las personas.
- u) **Infección intrahospitalarios (IIH).** - Son aquellos procesos infecciosos que ocurren durante la hospitalización de un paciente, o después de su egreso, pero contraído en el periodo de internamiento, que no se encontraban presentes ni en incubación en el momento de la admisión.
- v) **Medida de prevención.** - Acción aplicada para prevenir o eliminar un peligro en el ambiente o para reducir a un nivel aceptable.
- w) **Riesgo.** - Probabilidad de ocurrencia de un daño.
- x) **Peligro.** - Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún incidente potencialmente dañino que se puede manifestar en un lugar específico con una intensidad duración determinadas.
- y) **Vigilancia.** - Es una secuencia planificada de observaciones o medidas efectuada sobre el estado de una variable o un conjunto de variable.



X. ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

10.1 Desarrollo de las Actividades del O.E.1

Se debe establecer la vigilancia sistemática de los puntos críticos internos y externos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, que pueden generar ambientes favorables para la procreación, proliferación e invasión de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores (Anexo N°1) y así poder programar la implementación de las medidas adecuadas de control, buscando favorecer el desarrollo de un entorno saludable para los trabajadores de salud y los pacientes.

10.1.1 Identificación de puntos críticos

a) Infraestructura

- Verificar el buen estado de la infraestructura en cada ambiente existente en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 10 de 32

falsos techos, paredes que no tengan grieta o aberturas los cuales permitan el ingreso de roedores u otros tipos de invasores.

- Revisión de servicios higiénicos, duchas, grifos, lavaderos, ductos, tuberías y alcantarillas, tanques de agua que tengan trapas correspondientes o que no tengan goteras de modo que evite en convertirse en criaderos de algún vector.
- Revisión del buen estado de las puertas, ventanas y tragaluces.
- Verificar las existencias de las mallas de protección en puertas ventanas y tragaluces.

b) Limpieza en los ambientes del HNDAC

- Se evaluó la calidad de la limpieza de todos los ambientes, sobre todo el almacén de productos perecibles, nutrición, cocina, preparación de fórmulas lácteas, comedor, lavandería y el almacén central de residuos sólidos.

c) Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados.

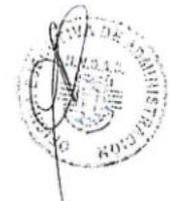
- Monitorear y vigilar el manejo interno y la disposición de los residuos sólidos hospitalarios, según la normatividad vigente.

d) Disponibilidad de agua potable y alcantarillado

- Verificar la disponibilidad del agua, las interrupciones y los almacenamientos de agua, el estado de limpieza de los tanques.
- Verificar los tubos de rebose de agua, si cuentan con mallas protectoras finas que evite el ingreso de mosquitos vectores.
- Verificar el buen estado del sistema de desagüe y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.

e) Jardines y/o áreas perimétricas

- Verificar el estado y mantenimiento de los jardines que rodea la institución que en su defecto es donde se ubican los buzones de desagüe o cajas de llaves, estos podrían ser madrigueras para los roedores y vectores.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión Nº (1)
		Página 11 de 32

10.1.2 Detección de plagas en el interior o alrededor del centro hospitalario

Según los hallazgos descritos a continuación se busca determinar los tipos de vectores y/o roedores a controlar, su habitad y grado de infección:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos o roedores.
- Excremento dispersos o acumulados (orines de roedores)
- Huellas sobre las paredes, estantes o mobiliarios.
- Materiales roídos.
- Restos de mudas (en caso de insectos)
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos.
- Regurgitaciones de insectos
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

a. Plagas más comunes que se pudieran identificar en un Establecimiento de Salud.

i. Cucarachas

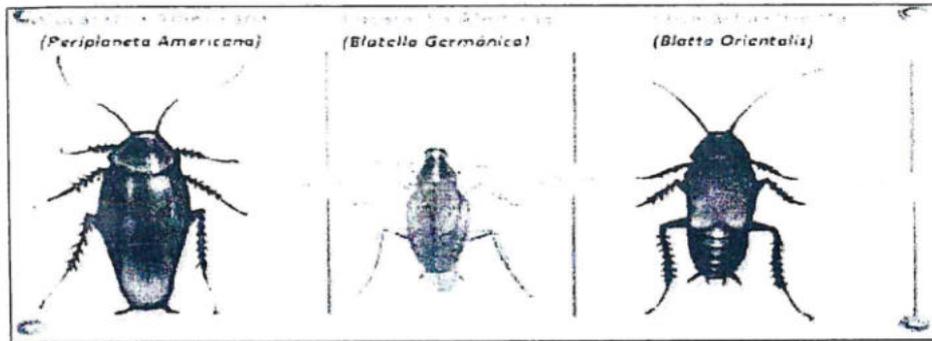
Las más comunes son:

- a) ***Periplaneta Americana* o Cucaracha Americana, Cucaracha Banda Café:** Mide entre 3,4 y 5,3 cm y es de color marrón rojizo, tanto la hembra como el macho pueden volar. Presentan antenas de color marrón y una banda marrón pálido en el segmento delantero del tórax. Suele vivir en zonas húmedas, oscuras y cálidas.
- b) ***Blatella Germánica* o Cucaracha Alemana:** Mide entre 1,3 y 1,5 cm y es de color amarillo/marrón parduzco. Tiene dos líneas paralelas de un color más oscuro que van desde el fin de la cabeza al final de las alas. Suele vivir en lugares húmedos, cálidos y oscuros, por lo que aparece sobre todo en la cocina o el baño de casa.
- c) ***Blatta Orientalis Linnaeus* o Cucaracha Oriental:** Mide entre 2 y 4 cm y es de color negro en la parte dorsal y rojizo en la ventral. Tiene además unas antenas largas, unas patas de color rojizo y alas no funcionales. Suele vivir en ambientes oscuros, húmedos y fríos, de ahí que aparezca en la red del alcantarillado, sótanos y desagües.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 12 de 32

Gráfico 1: Tipos de cucarachas



El ciclo de vida varía de 3 a 15 meses, dependiendo de la especie, la temperatura del medio y el alimento disponible. Desde el punto de vista sanitario las cucarachas son de gran importancia debido a que pueden ser reservorios o transmisores de agentes patógenos.

ii. Moscas

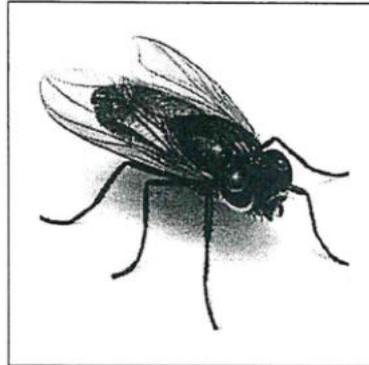
Entre las moscas que causan problemas a nivel mundial se encuentra la mosca doméstica. Este tipo de mosca presenta unos 8 milímetros de tamaño, producen varias generaciones cada año, siendo el ciclo de las generaciones de verano más corto que las del invierno. Cada hembra puede depositar cerca de 8000 huevos blancos y de apenas un milímetro de tamaño. En un sólo día se puede producir la eclosión y surgen las larvas de color pálido, que crecerán hasta los 9 milímetros de tamaño.

Estos insectos están infestados con más de 20 microorganismos patógenos, causantes de enfermedades en el hombre. Son eficientes vectores mecánicos de múltiples enfermedades. Tienen un radio de vuelo de hasta 500 mts. Las moscas viven en estrecho contacto con los seres humanos ya que su ciclo de vida se desarrolla sobre materiales generados por el hombre como son: residuos sólidos, materia fecal, drenajes los cuales están sujetos a una descomposición permanente, las moscas en estadio adulto se alimentan de las mismas fuentes. Estas características les confieren a las moscas convertirse en verdaderos vectores potenciales de organismos patógenos.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 13 de 32

Gráfico 2: Mosca casera

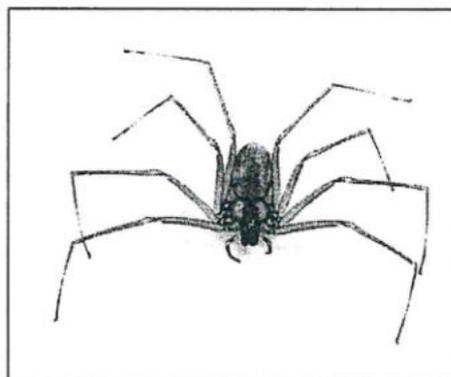


iii. Arañas

La araña casera o de rincón (*Loxocoles Laeta*), pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como en lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes (jardines); estas son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos y puede ser de riesgo por su mordedura.

Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, en los cajones de los roperos, armarios, etc), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles.

Gráfico 3: Araña Casera



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO, que el presente es copia fiel del original
11 ABR 2025
 Wilfredo Frady Ochoa Salas
 FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
	"DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 14 de 32

iv. Roedores

Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años, entre los más conocidos tenemos a los ratones y ratas. Existen 3 especies de roedores comensales de importancia en salud pública y que puedan causar un riesgo:

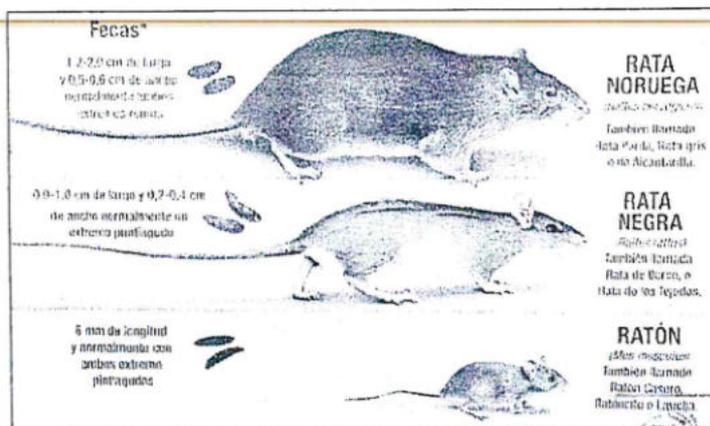
a) **Rattus norvegicus (rata noruega)** es el más grande llegando a pesar 450g. Tiene el hocico romo y orejas pequeñas y velludas, sus ojos son pequeños y el pelaje es desordenado, áspero y generalmente pardo, frecuenta lugares con abundancia de agua como desagües, canales, acequias, etc.

b) **Rattus rattus (rata negra)** tiene un tamaño mediano, con un peso promedio de 300g, de hocico más puntiagudo, tiene los ojos más grandes y prominentes al igual que sus orejas que son grandes y lampiñas, su pelaje es suave y el color puede ir de pardo a negro, frecuenta techos, árboles frutales y lugares asociados a la altura.

c) **Mus musculus (ratón doméstico)** es el más pequeño de todos, con un peso promedio de 25g. Tiene ojos pequeños y grandes orejas, un pelaje suave generalmente pardo claro a gris claro, es muy territorial, establece un área pequeña de vida y ahí permanece.

Las tres especies son de hábitos preferentemente nocturnos. Otra característica que comparten es la neofobia y que consiste en el temor de todo objeto que altere su ambiente, es decir rechazan las situaciones nuevas presumiblemente como un método de defensa.

Gráfico 4: Tipos de Roedores



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

11 ABR 2025

Wilfredo Freddy Osorio Salas
FEDATARIO

COMITE DE PLANEAMIENTO Y GESTION
H.N.D.A.C.
REGION CALLAO
A. VASQUEZ DE LA CRUZ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION ADJUNTA
REGION CALLAO
E.M. DEL AGUILA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL
REGION CALLAO
R.P. ADRIANZEN

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
REGIONAL

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
REGIONAL

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión N° (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 15 de 32

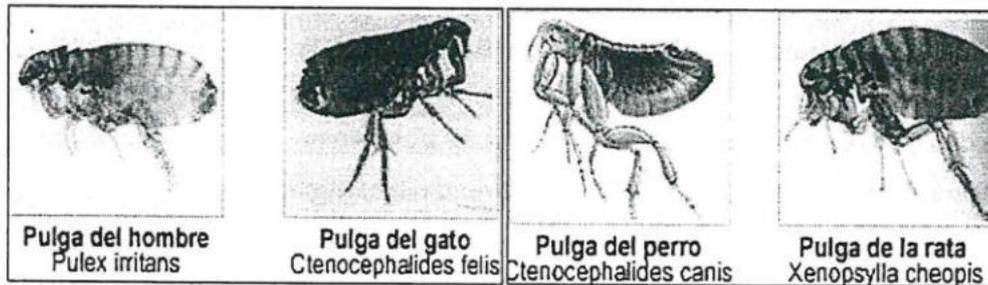
v. Pulgas

Son una plaga que afecta al hombre y los animales domésticos. Su ciclo de vida puede durar hasta 3 meses. Habitan generalmente en animales domésticos como perros y gatos. Aunque la mayoría de las pulgas prefieren los animales como hospederos, algunas veces pueden alimentarse de los humanos, principalmente cuando las infestaciones son altas. Cuando muere el huésped, las pulgas utilizan temporalmente al hombre y por medio de sus picaduras transmiten varias enfermedades. Existen 452 especies de pulgas y se reconocen 3 de importancia en salud pública:

- a) *Pulex Irritans* o pulga del hombre
- b) *Ctenocephalides Cadis* o pulga del perro.
- c) *Ctenocephalides Felis* o pulga de gato
- d) *Xenopsylla Cheopis* o pulga de la rata.

A diferencia de otras especies parasitarias, la pulga se moviliza con gran habilidad entre el pelaje de los animales y de otros elementos tales como alfombras y tejidos. Sus fuertes patas le permiten realizar saltos de hasta 25 cm.

Gráfico 5: Tipos de Pulgas



vi. Palomas

Las palomas quizás se hayan convertido en una de las plagas más comunes en nuestras ciudades. Con lugares altos y resguardados en los que anidar y con abundancia de alimento. Las heces de paloma resultan notablemente corrosivas y acaban manchando, o dañando, casi cualquier superficie.

Las heces, juntos con las plumas, son un foco de microorganismos y parásitos (piojillo de paloma) que pueden infestar los ambientes de hospitalización, contaminar tanto alimentos, como reservorios de agua. Las palomas son portadoras de numerosos ectoparásitos entre los que se incluyen chinches, pulgas, garrapatas y ácaros. Sus

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

11 ABR 2025

Wilfredo Freddy Dechoa Salas
FEDATARIO



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 16 de 32

sitios de asentamiento y anidamiento suelen ser ventanas, balcones, muros, tanques de agua y otras estructuras del hospital.

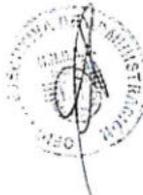
Gráfico 6: Palomas y sus parásitos



vii. Zancudos

El Aedes Aegypti es una especie de mosquitos culícido ser portador del virus del dengue, Chikunguña, zika y de la fiebre amarilla, así como de otras enfermedades. Sus hábitos son netamente antropofílicos (vinculados al ser humano) y domésticos, con criaderos en la vivienda y su peridomicilio (jardines, construcciones anexas y patios, entre otros). Aunque el Aedes Aegypti puede alimentarse en cualquier momento, suele picar con más frecuencia al amanecer y al atardecer. Los sitios donde se puede reproducirse son aquellos donde existen recipientes de paredes rígidas como depósitos de agua, neumáticos, baterías viejas, botellas, floreros, piletas, son las superficies elegidas por el mosquito para poner sus huevos en la interfase agua – aire.

Gráfico N° 7 Ciclo de la vida del mosquito



Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

11 ABR 2025

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC- OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 17 de 32

10.2 Desarrollo de Actividades del O.E.2

EL Plan de Control Integrado de Insectos, Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores, es integral e incluye todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas.

Recordemos que los insectos y roedores necesitan ambientes idóneos (humedad, alimento, refugio) para su proliferación, crecimiento y reproducción.

En tal sentido el presente plan propone aplicar lo siguiente medidas operacionales, físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas.

10.2.1 Medidas de prevención

Son medidas tomadas para eliminar los factores que favorecen el desarrollo de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores una vez que hayan sido detectados, como pueden ser la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo. Las medidas preventivas son:

1. Limpieza diaria de todos los ambientes del HNDAC.
2. Definir el cronograma por áreas de las limpiezas rutinarias, limpieza general y terminal.
3. Definir frecuencia de limpieza de los servicios higiénicos (no menor a 3 veces diarias).
4. Limpiar los restos de comida en superficies o en las áreas al finalizar el día.
5. Limpiar grasa retenidas en las zonas de cocina
6. Realizar un barrido húmedo de los pisos, incluye debajo de mobiliarios, o zonas que no tengan fácil acceso.
7. Evacuar oportunamente los residuos sólidos, cumpliendo los horarios y rutas establecidas.
8. Realizar limpieza de los aleros, azoteas y exteriores del HNDAC.
9. Limpiar agua estancada y derrame de bebidas.
10. Reparar aniegos, fugas de agua y/o desagüe.
11. Cerrar o proporcionar tapas a los buzones abiertos
12. Mantener higienizados los almacenamientos intermedios y el almacenamiento central de residuos sólidos.
13. Las zonas de almacenamiento de objetos en desuso (chatarras) y cartones, debe hacerse en forma ordenada e higienizar el área.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 18 de 32

14. Evitar la proliferación o crecimiento excesivo de mala hierba y/o césped y flora de los jardines del HNDAC.
15. El manejo de los residuos sólidos se realizará cumpliendo las normatividades vigentes y el programa de la institución.
16. El área de patrimonio deberá realizar el retiro de todo el material o equipos en desusos de los servicios.

10.2.2 Medidas de vigilancia

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a la vigilancia de los puntos críticos que se puedan identificar, para mantener un control de las apariciones en las áreas de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores, ver anexo N°1.

Para identificar las características de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden existir o aparecer en las instalaciones del hospital se combinarán con dos acciones:

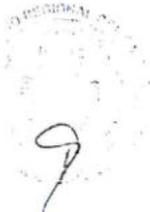
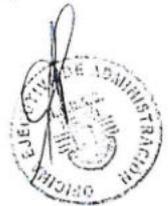
- a) Entrevista a los trabajadores del HNDAC, para identificar posibles hallazgos y zonas de incidencia.
- b) Inspección de las instalaciones y áreas para detectar la presencia de insectos vectores, artrópodos y roedores, estos deben realizarse en horas de la mañana y tarde según los anexos N° 2 y 4.
- c) Identificar los criaderos más productivos de Aedes Aegypti según el anexo N°3

El presente plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el cronograma presentado.

10.2.3 Corrección de deficiencias estructurales

En el hospital se deberá realizar las siguientes medidas correctivas:

- Verificar las cañerías o abastecer de agua en la institución, para evitar fugas de agua y por ende humedad en las paredes.
- Verificar, reparar y/o cambiar si las cajas de llaves de paso se encuentran con tapa, para evitar acumulaciones de agua.
- Mantenimiento de las veredas colindantes con los jardines y sellar los agujeros y grietas que podrían ser madrigueras de roedores y vectores.
- Verificar que los buzones de desagüe cuenten con tapas en buen estado herméticamente selladas para evitar las salidas de los roedores e insectos vectores.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 19 de 32

- Clausurar y almacenar en lugares adecuados redes de agua y desagüe en desuso.
- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición, reposterías y preparaciones lácteas.
- Instalar y/o mantener los sistemas de punto de anclaje para la limpieza de los aleros de los pisos.
- Las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, mallas, rejillas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar sifones (trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios.

10.2.4 Corrección de deficiencias de gestión

Es de vital importancia realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- No se debería dejar alimentos y golosinas o restos de los mismos en escritorios, armarios, archivadores, estantes de las oficinas, servicios y áreas.
- Monitorear que el personal técnico de enfermería realice la limpieza y desinfección profunda (terminal) de la unidad del paciente, veladores, etc. Mínimo 2 veces por semana.
- Monitorear que el personal de limpieza, realice limpieza y desinfección rutinaria, general y terminal según la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de los Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Monitorear que los personales de limpieza evacúen los residuos sólidos a tiempo (3/4 partes del contenedor),
- Supervisar que los evacuadores de residuos sólidos del HNDAC, mantengan las tapas serradas de los contenedores en los almacenamientos intermedios.

10.2.5 Procedimiento control y eliminación

El procedimiento del control y eliminación de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores del HNDAC, es un conjunto de acciones para detener la proliferación de los mismos, que consiste en métodos de control biológico, ambientales, físicos y culturales.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión N° (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 20 de 32

El uso de métodos de control químico debe ser la última alternativa, los tratamientos con productos químicos, físicos y/o biológicos deberán realizarse por el personal capacitado y autorizado del servicio de limpieza, desinfección y desratización, de manera que no presente una amenaza para la población del HNDAC.

Según estas medidas se definirá las acciones y actividades a realizarse según el siguiente esquema:

1. Que insectos vectores, artrópodos molestos y roedores deben ser controladas o eliminados
2. Con que productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación
3. Como debe realizarse la aplicación de los productos, etc.
4. Donde se realizan las acciones específicas de erradicación.
5. Quien es la persona indicada para realizar las actividades de control y eliminación.
6. Se mantendrán debidamente registrados los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de Insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.

10.2.6 Elección de La Técnica

- Pulverización.
- Nebulización (en frío o caliente).
- Espolvoreo.
- Aplicación de gel.
- Colocación de cebo (Rodenticida).

10.2.7 Evaluar el momento adecuado para realizar la intervención

- Considerar el momento más oportuno para tratar a los insectos vectores, artrópodos molestos (horario de poca o nula afluencia de personas).
- Se debe considerar los lugares o ambientes de desinsectación, desinfección o desratización, especialmente los lugares de refugio o los puntos críticos.
- Evaluar las medidas de seguridad.

10.2.8 Seguimiento del método de Control.

Realizar una inspección post-tratamiento para verificar la eficacia de la intervención y el cumplimiento de las recomendaciones y aplicar el formato de registro de las actividades de control químico (Anexo N°5).



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 21 de 32

a) Desinsectación

Para la desinsectación en los ambientes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, se utilizará insecticidas con agente activo como: piretroide, fosforados y fipronil de última generación por ser los menos tóxicos, en las presentaciones de emulsión concentrada (EC), polvo mojable (PM). Nebulizable y en gel, y hacer la rotación del agente activo de los insecticidas después de tres aplicaciones en un ambiente para evitar la resistencia de la plaga.

1. El ambiente deber estar vacío, se debe sacar los muebles del ambiente, o taparlos cuidadosamente para evitar que queden restos de insecticidas sobre las superficies de los muebles o los equipos.
2. Si es necesario se debe cortar la energía eléctrica del sector a aplicar la desinsectación.
3. En el caso que se haya aplicado el insecticida como nebulización, se deben cerrar puertas y ventanas por lo menos durante 2 horas. Después de este tiempo abrir las puertas y ventanas para ventilar el ambiente por otras 2 horas antes de proceder a limpiar los pisos y los muebles del ambiente, antes de volver a ocuparlo.
4. En el caso que se haya realizado una aplicación del tipo residual, se dejará secar la superficie rociada por lo menos 24 horas antes de proceder a hacer la limpieza de los muebles y piso, pero no de las paredes que han sido rociadas antes de volver a ocuparlos.
5. Las dosis de aplicación de los insecticidas deben corresponder a aquellas que recomienda el fabricante para el tipo de plaga que se quiere controlar.
6. Indicar a los ocupantes que en lo posible eviten tocar las paredes.

b) Desratización

Se realizará tratamientos activos de mantenimiento en los puntos críticos a fin de controlar los ambientes donde se evidencia presencia. Los rodenticidas a utilizar son los anticoagulantes con materia activa de Brodifacoum de segunda y tercera generación, la presentación puede ser en polvo, pellets o bloques. La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizará de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas objeto de tratamiento, se priorizará la aplicación de métodos físicos (trampas).



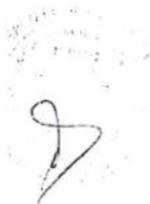
	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 22 de 32

1. En el caso que se necesite una desratización, el roenticida debe ser colocado utilizando cebos para evitar que estén expuestos.
2. Los roenticidas que se utilicen deben ser de efecto crónico y de dosis única. Los cebos se colocarán en las rutas identificadas de los roedores, cerca de las aberturas de las madrigueras, en los lugares en los cuales se alimentan.
3. Los cebos se deben revisar al día siguiente para evaluar si han sido comidos y se retiran. Se vuelven a colocar para que más roedores se alimenten de los cebos.
4. Esta rutina se efectuará hasta que se vea que los cebos ya no son tocados. Cuando esto suceda, los cebos deben ser retirados y eliminados.

c) Ovitrapas:

Las ovitrampas son dispositivos para detectar la presencia de *Aedes aegypti* mediante el monitoreo de la actividad de ovoposición.

1. Para la preparación de una ovitrampa se necesita de un recipiente de color oscuro, con una capacidad de 500 ml de volumen de agua.
2. El *A. aegypti* prefiere colocar sus huevos en superficies rugosas, toda la superficie interna del recipiente se cubre con un tipo de papel rugoso que mantenga su integridad aún en contacto con el agua.
3. Luego de colocadas las ovitrampas deber ser revisadas cada 7 días o menos según la duración del ciclo biológico del vector de acuerdo a las condiciones locales.
4. El día y la frecuencia de revisión es impostergable.



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 23 de 32

XI. CRONOGRAMA GENERAL

TABLA 1: Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MES																																															
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Elaboración del Plan de Vigilancia y Control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores	X		X																																													
Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento de salud.																																																
Evaluar la calidad de limpieza de los ambientes del establecimiento de salud																																																
Evaluar el manejo de residuos sólidos en los ambientes del establecimiento de salud																																																
Verificar las condiciones del almacenamiento de agua.																																																
Detectar las plagas en el interior de la institución																																																
Informe del cumplimiento del plan de vigilancia y control de insectos vectores.																																																


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CERTIFICADO que el contenido es copia fiel del original
11 ABR 2025
 Wilfredo Ochoa Salas
 FEDATARIO










	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC- OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión N° (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 25 de 32

XII. RECURSOS HUMANOS

En la actualidad se cuenta para el desarrollo de las actividades mencionadas en el cronograma a los siguientes trabajadores:

TABLA 2: Recursos Humanos

ACTIVIDADES	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Elaboración del Plan de Vigilancia y Control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores	Ingeniero(a) Ambiental	01
Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento de salud.		
Evaluar la calidad de limpieza de los ambientes del establecimiento de salud		
Evaluar el manejo de residuos sólidos en los ambientes del establecimiento de salud		
Verificar las condiciones del almacenamiento de agua.	Técnico Salud Ambiental	01
Detectar las plagas en el interior de la institución / Vigilancia del Aedes Aegypti (ovitrapas)		
Implementar medidas físicas y/o químicas para el control de los vectores		
Monitoreo de puntos críticos		
TOTAL		02



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 26 de 32

XIII. PRESUPUESTO

Para el adecuado desarrollo del presente plan se requiere:

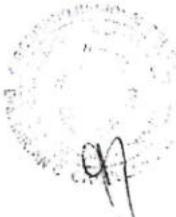
TABLA 3: Presupuesto

N°	Insumo	Presentación	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario (S/.)	Precio Total (S/.)
1	Beta cipermetrina 6% + Butoxido de piperonilo	Botellas de un 1L	6	unidades	90.00	540.00
2	Alfacipermetrina al 5% - Termo nebulizadora	Galón de 5 litros	6	unidades	75.00	450.00
3	Deltametrina 2.5% -	Polvo (250 gr)	6	kg	28.00	168.00
4	S-Indoxacarb 0.6 % - cebo Gel	Cartuchos (35 gr)	24	unidades	38.00	912.00
5	Brodifacoum 0.005%	(bloque) / caja de 500 gr	12	kg	28.00	336.00
6	Brodifacoum 0.005%	(granulado) 1 kg	12	kg	36.00	432.00
7	Piriproxifen 0.5%	Bolsas de 1 kg	1	unidad	140.00	140.00
8	Bombín pulverizador	Volumen de 13.6 litros Material: Acero Inoxidable Lanza de fumigar: Recta de metal de 57cm.	1	unidad	2,900	2,900
9	Guantes de Jebe	Guantes de Jebe	3	unidades	7.5	22.5
10	Respirador Media cara	Modelo de 6200	2	unidades	65.00	130.00
11	Cartuchos	Vapores Orgánicos	2	pares	59.90	119.00
TOTAL (S/.)						6,149.5

Se estima un presupuesto de S/ 6,149.5. soles.

XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- R.M. N° 063-2017/MINSA, Aprueba la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo



Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
CERTIFICADO de cumplimiento de la Norma Técnica de Salud
11 ABR 2025
Wilfredo Freddy Dechoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión N° (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 27 de 32

XV. ANEXOS

ANEXO N° 1: Evaluación del establecimiento de Salud

	FICHA N° 1 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		CODIGO	PVCVAR-F1
			VERSIÓN	Ver.01
	Página 1 de 1			
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:			DISTRITO:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:				
NOMBRE DEL INSPECTOR:			FECHA:	
AMBIENTE:			ÁREA (m2):	
I. INFRAESTRUCTURA				
N°	Rubro	Clasificación (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen Estado	Mal Estado	
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallas de puertas			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Mallas en ventanas			
7	Tragaluz			
8	Mallas de Tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumideros			
12	Ductos			
13	Tuberías			
14	Alcantarillas			
15	Servicios Higiénicos de pacientes			
16	Servicios Higiénicos de personal			
17	Vestidores del personal			
18	Techo			
19	Falso Techo			




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO: que el presente es copia fiel del original
11 ABR 2025
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
PEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	Versión N° (1)
	HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Página 28 de 32

20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque			
II. Manejo de residuos sólidos				
23	Residuos comunes			
24	Residuos biocontaminados			
III. Limpieza de todos los ambientes				
25	Diarios (Una vez al día)			
26	Diarios (Dos veces al día o más)			
IV. Disponibilidad del agua potable				
	Frecuencia	24 horas	Menos de 24 horas	Mas de 24 horas
27	Diaria			
28	Inter diaria			
29	Si no tiene agua potable 24 horas al día, describir los tipos de almacenamiento de agua existente:			
Buen estado: No se observan deterioros ni grietas en ninguna parte.				
Mal estado: Huellas de deterioro, roturas o aberturas, pequeñas grietas en cualquier parte de la infraestructura				



	PLAN DE TRABAJO	PLAN T 003-2025 -HNDAC-OESA
	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"	Versión N° (1)
		Página 29 de 32

ANEXO N° 3: Vigilancia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores

	FICHA N° 2 IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA		CODIGO	PVCVAR-F2
			VERSIÓN	Ver.01
		Página 1 de 1		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:				
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:				
FECHA:				
AMBIENTE:				
Tipo de depósito de agua	Con tapa sanitaria (calidad)	Sin tapa/tapa no sanitaria (inadecuado) (calidad)	Frecuencia de limpieza o fecha de ultima limpieza	Observaciones
TANQUE ALTO				
TANQUE BAJO				
BARRIL - CILINDRO				
Otros: recipientes menores que no traen tapa				
Tipo de depósito de agua	Con tapa	Sin tapa	Frecuencia de limpieza o fecha de ultima limpieza	Observaciones
BALDES TINAS (similares)				
FLOTEROS -				
MASETEROS				

Colocar si es reparable, si se ha gestionado la reparación y cuando, estado de limpieza, presencia de impureza o larvas de insectos.

Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminación, presencia de larvas o insectos.

